

Pymes: ¿Compliance? "Eso no pinta aquí"

Los pequeños y medianos empresarios ya han oído hablar de los beneficios de la adopción de un modelo de prevención de delitos.

Escribía el vasco universal "...Id por esos campos y proponed a un labrador una mejora de cultivo o la introducción de una nueva planta o una novedad agrícola y os dirá: «Eso no pinta aquí». «¿Lo habéis probado?», y se limitará a repetiros: «Eso no pinta aquí». Y no sabe si pinta o no pinta, porque no lo ha probado, ni lo ensayará nunca..."

Y es que mi empresa no se parece a las de los grandes escándalos corporativos: Enron, WorldCom, Odebrech, Volkswagen... así que... ¿para qué quiero yo compliance (cumplimiento normativo)? ¡Eso no pinta aquí!

No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de que las PYMES están llamadas a ser piezas fundamentales en el desarrollo del cumplimiento normativo, el Ministerio de Economía acaba de refrendar con datos la extendida percepción de que el tejido empresarial se compone, abrumadoramente, por PYMES: Son pequeñas y medianas empresas el 99,9% de las españolas (y el 99,8% de las europeas).

Los propietarios de las empresas han tenido, hasta hace poco, el convencimiento de que la regulación del cumplimiento es algo complejo, desproporcionado, una rémora para la buena marcha del negocio, y sus costes económicos y de tiempo lastran la consecución de sus objetivos. Y ello pese a que, sin saberlo, ya estaban empeñados en tareas de cumplimiento que afectan a materias como medioambiente, intimidad, corrupción, salud pública, o propiedad industrial.

Fuente: *Diario Expansión*